

RESOLUCIÓN N° 20/221

ACTA 020/2020

VISTO: I) que por expediente 2020-81-1290-00229 solicita permiso para venta en vía pública en Feria vecinal La Floresta, día viernes en horario matutino

CONSIDERANDO: I) que desde este Municipio La Floresta, se esta llevando a cabo la planificación y ordenamiento en lo relacionado a ventas en vía pública

II) el Concejo Municipal manifiesta por unanimidad estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Aprobar 4/4 afirmativo autorizar venta en vía pública a la Sr./a Mauricio Nicola C.I. [REDACTED], en forma provisoria sin renovación de dicho permiso; por situación de Emergencia Sanitaria COVI-19, hasta el 27/11/2020, exonerado de costo; autorizando a armar 1UBV (3 mts); rubro ropa nueva y usada previo control de toda la documentación requerida y sujeto a que el mismo sea retirado de vía pública a diario fuera de los horarios establecidos

II) con respecto a los horarios autorizados para armado es de 08:00 AM a 13:00 PM, debiendo dejar limpio el espacio público en buenas condiciones de higiene.

III) Dicha aprobación es bajo todas las reglamentaciones y normativas vigentes en cuanto a puesto de ventas en vía pública.

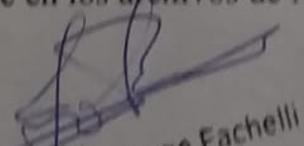
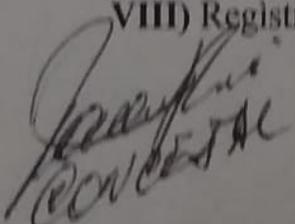
IV) En caso de poner música funcional, que la misma sea moderada y de uso personal para su puesto, **no permitiéndose nivel alto.**

V) Notifíquese a gestionante y de no darse cumplimiento serán sancionados y con anotaciones en legajos

VI) Comuníquese a División Ferias de I.M. Canelones

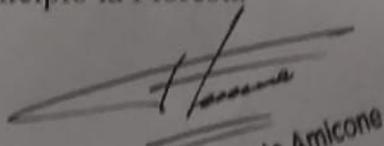
VII) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participativo

VIII) Regístrese en los archivos de Municipio la Floresta



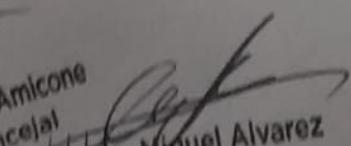
La Floresta  
Municipio  
Canario

Jorge Fachelli  
Alcalde



La Floresta  
Municipio  
Canario

Vicente Amicone  
Concejal



La Floresta  
Municipio  
Canario

Miguel Alvarez  
Concejal

